Veintinueve (29) de abril de 2026 – Pensilvania, Caldas

E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA – CALDAS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONPU-001-2026

En cumplimiento de lo dispuesto por el **Acuerdo No. 022 de 2024**, mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E., y la **Resolución 1440 de 2024** del Ministerio de Salud y Protección Social, la Gerencia procedió a evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso **CONPU-001-2026 -ESEPEN**, cuyo objeto es:

"ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE LA MESA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS"

De acuerdo con el cronograma publicado, el cierre del proceso tuvo lugar el **22 de abril de 2026**, recibiéndose **DOS (02) PROPUESTAS**, presentada por **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** y **JMR GROUP INGENIERIA S.A.S**, con los siguientes valores:

HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	$401.675.626	PEQUEÑA EMPRESA
JMR GROUP INGENIERIA S.A.S	$427.314.268	PEQUEÑA EMPRESA

2. EVALUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA SOLICITADA	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	JMR GROUP INGENIERIA S.A.S
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMATIBILIDADES	NO CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	CUMPLE

RUP	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	N/A	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE
SERIEDAD DE LA OFERTA (10% Y 90 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES	NO CUMPLE	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA	N/A	CUMPLE
PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	JMR GROUP INGENIERIA S.A.S
REQUISITOS JURÍDICOS	HABILITANTE / NO PONDERABLE	NO HÁBIL	HÁBIL
REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITANTE / NO PONDERABLE	NO HÁBIL	HÁBIL
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	HABILITANTE / NO PONDERABLE	NO HÁBIL	HÁBIL
PROPUESTA ECONÓMICA	HASTA 40 PUNTOS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	HASTA 20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	HASTA 20 PUNTOS	0 PUNTOS	20 PUNTOS
FACTORES DIFERENCIALES	HASTA 20 PUNTOS	5 PUNTOS	15 PUNTOS

El oferente **JMR GROUP INGENIERÍA S.A.S** identificado con NIT 900.849.717-1 y representado legalmente por **DIANA PATRICIA ALZATE VÁSQUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **30.403.557** de Manizales, acreditó debidamente su existencia y representación legal, anexando

certificado de Cámara de Comercio vigente, Registro Único Tributario (RUT), certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales, y declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Igualmente, presentó **avales profesionales** conforme a la **Ley 842 de 2003**, expedidos por el Ingeniero Civil **JACKSON MORENO RACINES (M.P. 25202-113097 COPNIA)**, quien certifica su respaldo técnico a la propuesta, acompañando certificado de vigencia y antecedentes del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

No se hallaron observaciones o inconsistencias jurídicas. Por tanto, el comité evaluador concluye que el oferente **cumple íntegramente con los requisitos jurídicos, administrativos y habilitantes** exigidos en los pliegos y en los artículos 36, 37 y 38 del Estatuto de Contratación.

3. Evaluación Técnica

La propuesta técnica de **JMR GROUP INGENIERÍA S.A.S** cumple las especificaciones establecidas en los **pliegos de condiciones**, presentando un plan detallado de ejecución de obra, cronograma, plan de manejo ambiental y de seguridad industrial, y fichas técnicas de los materiales a utilizar.

Asimismo, el oferente acredita **experiencia certificada en proyectos de infraestructura educativa y de salud**, destacando su participación en la construcción de la obra que tiene por objeto **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL HLAP SEDE DEL BARRIO EL JORGE Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 1940 DE 2020** lo cual demuestra la experiencia para la ejecución del contrato.

Condiciones técnicas adicionales:

- Factor diferencial durabilidad.
- Factor diferencial durabilidad (eficiencia)
- Factor diferencial sostenibilidad (Criterios Ambientales y Sociales)

Factores diferenciales:

- Factor diferencial vinculación mujeres.
- Factor diferencial compromisos ofertas y oferentes locales.
- Factor diferencial compromisos comunitarios comprobables.

- Factor diferencial personas en condición de discapacidad.

Estos aspectos configuran un **mejoramiento técnico-económico verificable**, constituyendo ventajas competitivas que fortalecen la relación **costo-beneficio** de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Estatuto.

4. Evaluación Financiera

El valor total ofertado por **JMR GROUP INGENIERÍA S.A.S** asciende a **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($427.314.268) MCTE INCLUIDO AIU.**

El monto se encuentra **dentro del rango razonable** frente al presupuesto oficial determinado en los estudios previos, sin superar el valor máximo autorizado en el **Mecanismo de Gestión y Aprobación (MGA)**.

El análisis de los indicadores financieros evidenció:

- **Patrimonio ≥ 550 SMMLV**
- **Liquidez ≥ 1.8**
- **Endeudamiento ≤ 50%**
- **Razón Cobertura de Intereses ≥ 3**
- **Rentabilidad del patrimonio ≥ 20%**
- **Rentabilidad del activo ≥ 10%,**

PLIEGOS LICITACION PENSILVANIA			JMR	
PATRIMONIO (550 SMMLV)	$962.997.750	CUMPLE	PATRIMONIO	$1.880.987.977
Índice de Liquidez	Igual o superior a 1.8.	CUMPLE	Índice de Liquidez	9,74
Índice de Endeudamiento	Igual o inferior a 50%.	CUMPLE	Índice de Endeudamiento	23%
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o superior a 3, o “indeterminado”		Razón de Cobertura de Intereses	9,94

	cuando el oferente no registre gastos por intereses	CUMPLE		
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o superior al 20%.	CUMPLE	Rentabilidad del Patrimonio	30%
Rentabilidad del Activo	Igual o superior al 10%.	CUMPLE	Rentabilidad del Activo	23%

Lo cual satisface los parámetros mínimos definidos por el **Comité de Compras** conforme al artículo 26 del Estatuto. En consecuencia, la propuesta se considera **financieramente viable** y **sostenible** para la ejecución del contrato.

5. Análisis de Riesgos

El riesgo contractual se evaluó conforme al artículo 27 del Estatuto. El oferente presentó plan de mitigación que incluye pólizas de cumplimiento, calidad y estabilidad de la obra, así como garantías ampliadas en tiempo y cobertura, lo que disminuye la exposición institucional frente a incumplimientos o defectos posteriores.

6. Resultados y Calificación

Ítem	Proveedor	Puntaje Total	Valor de la Oferta	Resultado
1	**JMR GROUP INGENIERIA S.A.S**.	37,60	$427.314.268	SELECCIONADO
2	**HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE**	40	$401.675.636	NO HÁBIL

7. Conclusión y Recomendación

Con fundamento en los resultados expuestos y en observancia de los principios de **transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad** previstos en la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015**, y el **Acuerdo 022 de 2024**, el Comité de Compras y Evaluación de Ofertas recomienda:

Adjudicar el contrato de adecuación menor de infraestructura física a la firma **JMR GROUP INGENIERIA S.A.S.** por cumplir en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros exigidos, y por ofrecer condiciones favorables en términos de calidad, garantía y eficiencia operativa.

Para constancia se firma en Pensilvania, Caldas, a los **veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).**

EDISON RAFAEL PITRE MONTERO
GERENTE
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS.

Proyecto: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz – Asesor externo
Reviso: Comité de compras – ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA.
Aprobó: Edison Rafael Pitre Montero – Gerente